



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

4466

Aprobación inicial de la modificación puntual de las NS de planeamiento de Campos

En la sesión extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 2024, el Pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Campos, para el cambio de clasificación de unos terrenos a suelo urbano de servicios industriales y equipamiento docente y para el cambio de cualificación de un equipamiento recreativo a servicios industriales, de conformidad con la documentación redactada por los arquitectos Antoni Ramis Ramos i Jose Maria Mayol Comas, en cuanto al planeamiento y por la geógrafa Maria Pilar Ramirez Roig, en cuanto a la documentación ambiental, lo que se da a conocer, para que dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, los interesados puedan examinar los expedientes en las oficinas municipales i al tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Campos <https://ajcampos.sedelectronica.es>, y presentar las alegaciones y/o observaciones que estimen oportunas.

Al mismo tiempo, el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión de la tramitación y la aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión y el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias para áreas o usos determinados, y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en las zonas del territorio afectadas por esta modificación puntual, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 51.3 de la Ley 12/2017, de urbanismo de las Islas Baleares.

Campos, a fecha de la firma (10 de mayo de 2024)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa